



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 SEP 2017

Expediente Nº 23165/17.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS Nº 228/17, mediante la cual el Consejo Superior aprueba el Presupuesto 2017 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución se asigna para el ítem Prácticas Curriculares la suma de \$ 1.000.000.

Que corresponde realizar la distribución a las distintas Dependencias, en virtud de las necesidades académicas de cada una de ellas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 065/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a las siguientes dependencias, los montos que en cada caso se indica correspondiente al ítem PRÁCTICAS CURRICULARES:

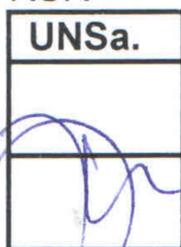
FACULTAD/SEDE	MONTO
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	71.249,67
Ingeniería	112.500,00
Humanidades	45.000,00
Ciencias de la Salud	52.500,33
Ciencias Exactas	45.000,00
Ciencias Naturales	112.500,00
Sede Tartagal – Santa Victoria (carrera Enfermería)	59.999,67
Sede Tartagal – (carreras: TUP e Ingeniería en Perforaciones)	48.749,67

ARTÍCULO 2º.- Imputar la distribución realizada en el artículo anterior, en el Ítem Prácticas Curriculares del Presupuesto-2017 de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que las Facultades deberán atender las necesidades de las Sedes Regionales, relacionadas con las Prácticas Curriculares, de acuerdo con las Carreras que en cada caso correspondan.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: Facultades, Sedes y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA